

**ACTA 584ª SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2017  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA  
ÍNDICE**

– Apertura de sesión ordinaria 584º.....	02
– Punto uno, Aprobación acta: Sesión Ordinaria N°582.....	02
– Punto dos, cuenta del señor secretario ejecutivo.....	02
– Punto tres, solicitudes y urgencias del Sr. Intendente Regional.....	06
– Punto cuatro, Exposición y eventual sanción proyectos de inversión FNDR. Reposición Minibús Pacientes Unidad Medicina Física del C.A.N. Antofagasta. Código 30471704.....	06
– Punto siete, Exposición y eventual sanción Plan de Trabajo del Programa de Vinculación Gobierno Regional de Antofagasta y Centros de Estudios Superiores (CES).....	08
– Punto cinco, Exposición y eventual sanción solicitud de Reprogramación Cuota 2015 para 2017 de Transferencia Programa Fomento Productivo Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla. Código 30385931.....	10
– Punto ocho, Exposición y eventual sanción concesiones de Bienes Nacionales.....	11
– Punto nueve, Exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.....	17
– Punto diez, Exposición y eventual sanción nombramiento reemplazo integrante Incuba2.....	20
– Punto doce, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC-R.....	22
– Punto once, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2% F.N.D.R.....	26
– Punto catorce, Cuenta Trabajo de Comisiones.....	28
– Punto quince, Varios.....	33
– Resumen de Acuerdos 584º.....	36
– Certificaciones.....	46

En Antofagasta, a 21 de abril de 2017, iniciándose a las 16:10 horas, y terminando a las 18:50 horas, en la 584ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Carlos Álvarez Chan.
- Salvador Barrientos Muñoz.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Pablo Iriarte Ramírez
- Luis Garrido Ampuero.
- Marcos Madrigal Videla.
- Mirta Moreno Moreno.
- Alejandra Oviden Vega.
- Guibaldo Ormazábal Arancibia.
- Sandra Pastenes Muñoz
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Silvia Soto Ovies.
- Salvador Torres Reyes.
- Daniela Vecchiola Riquelme.
- Guillermo Hidalgo Ocampo.

(Desde las 16:10 horas hasta las 16:53 horas)

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Jefa DACG Gobierno Regional, doña Vicky Gutiérrez Cortés.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Pedro Barrios Castillo.
- Asesor Jurídico GORE, don Christian Arenas Gutiérrez.
- Jefe Fomento Productivo Gobierno Regional, don Rubén Rojo Maturana.
- Asesor Intendente Regional, don Bernardo Cortés Araya.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burret.
- Profesional DIPLAR GORE, don Ramón Aréstegui Gómez.
- Profesional DIPLAR GORE, doña Ayleen Polanco González.
- Jefa Medicina Física SSA, doña Lorena Vega Prenafeta.
- Profesional RR.FF. SSA, don Jonathan Jeraldo Sepúlveda.
- Profesional Operaciones SSA, don Raúl Ananías Lagos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** abre la sesión ordinaria 584ª correspondiente al viernes 21 de abril, siendo las 16:10 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta.

## **1.- PUNTO UNO, APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°582**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al señor Secretario Ejecutivo para la exposición del acta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** informa que se encuentran pendientes las actas debido a los feriados que se interpusieron en la sesión anterior y la presente, y por ello informa que en la próxima sesión serán expuestas las actas pendientes.

## **2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**



El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** comenta que se encuentran disponibles en sus archivos digitales la correspondencia tramitada en la Secretaría, el listado de acuerdos pendientes y su actual estado de tramitación, agenda de actividades, comisiones y pleno. A eso hay que agregarle la invitación realizada por el Sr. Intendente a cena de celebración del 24° aniversario del Gobierno Regional de Antofagasta, la que se llevará a cabo en día viernes 28 de abril en el restaurante Balcón de Mario, ubicado en Vicente Caballero 06171, Balneario El Huáscar-Antofagasta, a las 21:00 hrs.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que se encuentra en discusión la agenda presentada por el Secretario Ejecutivo, y por no darse debate llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14193-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

**Lunes 24 de abril de 2017:**

**Misa ecuménica 24° Aniversario Gobierno Regional de Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Martes 25 de abril de 2017:**

**Inauguración año académico UCN 2017.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Martes 25 de abril de 2017:**

**Culto Acción de Gracias 90° Aniversario Carabineros de Chile.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Martes 25 de abril de 2017:**

**Inauguración Feria Internacional del Libro ZICOSUR FILZIC 2017.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Miércoles 26 de abril de 2017:**

**Misa de acción de Gracias 90° Aniversario Carabineros de Chile.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Miércoles 26 de abril de 2017:**

**Lanzamiento del informe GUESS Chile 2016.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.  
**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Miércoles 26 de abril de 2017:**

**Comisión de Cultura del Comité NOA y el Norte de Chile.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejeros (as) Regionales Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

**Miércoles 26 de abril de 2017:**

**Presentación proyecto camélidos FIA.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Miércoles 26 de abril de 2017:**

**Ceremonia Militar 90° Aniversario de Carabineros de Chile.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Miércoles 26 de abril de 2017:**

**Cuenta pública participativa SSA.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Jueves 27 de abril de 2017:**

**II reunión Comité Asesore Empresarial 2017.**

**Lugar:** Comuna de Taltal.

**Participan:** Consejero Regional, señor Mario Acuña Villalobos.

**Viernes 28 de abril de 2017:**

**Plan Marco de Desarrollo Territorial Costa Norte.**

**Lugar:** Comuna de Tocopilla.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Viernes 28 de abril de 2017:**

**Cena de Aniversario 24° Aniversario Gobierno Regional.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Jueves 11 de mayo de 2017:**

**Ceremonia de Inauguración nuevo edificio UCN.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejeros (as) Regionales Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

**Viernes 12 de mayo de 2017:**

**Encuentro regional exportador, ENEXPRO.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Jueves 27 de abril de 2017: (\*)**

**Lanzamiento página web LPT Liceo Politécnico José Miguel Quiroz.**

**Lugar:** Comuna de Taltal.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Viernes 28 y sábado 29 de abril de 2017: (\*\*)**

**Actividades de la Ministra de Vivienda y Urbanismo.**

**Lugar:** Comunas de la Antofagasta y Mejillones.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

**(\*)Nota:** Actividad incorporada por ACUERDO N° 14212-17 de la presente sesión.

**(\*\*)Nota:** Actividad incorporada por ACUERDO N° 14214-17 de la presente sesión.  
Ver Anexo 584.2.14193-17.001 "Certificado".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** comenta que desde la comisión de vivienda le informaron que hay una actividad que esta próxima a llegar, es por ello que solicita la venia al presidente para que sea incorporado en el punto varios. Además una ratificación de un consejero cuyos antecedentes están próximos a llegar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** solicita la ratificación de su participación a la actividad de Filzic 2017, efectuada el día 28 de marzo en el Hotel Antofagasta, en la cual representó al consejo como presidente de la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera Sra. Silvia Soto. Aprobado por mayoría.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14194-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

**Martes 28 de marzo de 2017:**

**Lanzamiento ZICOSUR FILZIC 2017.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejero Regional, señor Guillermo Hidalgo Ocampo.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ		TORRES	VECCHIOLA

Se abstiene la Consejera Regional:

	SOTO		

Ver Anexo 584.2.14194-17.002 "Certificado".

**3.- PUNTO TRES, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.**

No hay.

#### **4.- PUNTO CUATRO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTOS INVERSIÓN F.N.D.R:**

##### **Reposición Minibús Pacientes Unidad Medicina Física del C.A.N. Antofagasta. Código 30471704.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** comenta que la comisión se reunió para analizar el proyecto Reposición Minibús Pacientes Unidad Medicina Física del C.A.N. Antofagasta, código 30471704. Señala que el Centro Asistencial Norte requiere adquirir con urgencia un minibús que tenga como característica el soporte para sillas de ruedas, esto debido al aumento de pacientes que dependan de ella para su rutina y pacientes que requieren ser acompañados por su patología o edad. Destaca que la vida útil del minibús se encuentra vencida. La descripción del vehículo a adquirir tiene una capacidad de 18 asientos reclinables, 1 puerta pantográficas, aire acondicionado, combustible diésel, equipamiento con acceso rampla para discapacitados, 8 tensores para fijar 4 silla de ruedas, cinturones de seguridad para todos los asientos, transporte híbrido entre otros. El acuerdo de la comisión es aprobar la solicitud de priorización del proyecto Minibús Pacientes Unidad Medicina Física del C.A.N. Antofagasta, por un monto FNDR 2017 M\$ 129.185.-.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** consulta si se encuentra incorporada en el Convenio de Programación.

El consejero regional señor **MADRIGAL** responde que no se encuentra en el Convenio de Programación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** sugiere que el consejo evalúe el financiamiento de todos los proyectos considerando que el presupuesto 2017 está demasiado ajustado, por lo cual se debe dar prioridad a los proyectos relevantes para la comunidad. Señala que el objetivo del FNDR no es suplir la carencia de los sectores.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Carlos Álvarez.

El consejero regional señor **ÁLVAREZ** menciona que conversó con el señor Pedro Barrios, quien le indicó que no estaría causando ningún problema en el presupuesto ya que se encuentran los recursos para ello.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que en ningún momento mencionó que no hay recursos, sino que se deben direccionarlos adecuadamente.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que no le queda claro que recomienda la comisión.

El consejero regional señor **MADRIGAL** comenta que la comisión propone aprobar la solicitud de priorización del proyecto Minibús Pacientes Unidad Medicina Física del C.A.N. Antofagasta, por un monto FNDR 2017 M\$ 129.185.-.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Silvia Soto, Sandra Pastenes, Alejandra Oviden y don Luis Garrido. Votos a favor Daniela Vecchiola, María Eugenia, Carlos Álvarez, Guibaldo Ormazábal, Marcos Madrigal, Salvador Barrientos, Gonzalo Dantagnan, Pablo Iriarte, Mirta Moreno y Salvador Torres. Se aprueba por mayoría. Se deja constancia de la inhabilitación de la votación a los consejeros regionales, Mario Acuña y Guillermo Hidalgo.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14195-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por 10 votos a favor, 04 abstenciones y las inhabilidades indicadas al final, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30471704-0, **"REPOSICIÓN MINIBÚS PACIENTES UNIDAD MEDICINA FÍSICA CAN, ANTOF"**, por un monto FNDR 2017 y total de **M\$129.185-** (Moneda Presupuesto 2017). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	
RAMÍREZ		TORRES	VECCHIOLA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

GARRIDO			
	OLIDEN		PASTENES
	SOTO		

Se inhabilitan los Consejeros Regionales:

ACUÑA			
	HIDALGO		

Ver Anexo 584.4.14195-17.003 "Memo 116".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que necesita hacer un alcance, ya que en el punto N° 6 se tienen que evaluar las bases del concurso de Medio Ambiente 2017, pero solicita ver primero el punto N° 13 que corresponde a la modificación de las bases de Seguridad.



## **7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA Y CENTROS DE ESTUDIOS SUPERIORES (CES).**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología consejero regional Sr. Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** comenta que en el contexto del marco descentralizador del estado, se busca promover la relación institucional entre el Gobierno Regional y las Universidades Regionales bajo una lógica de trabajo de colaboración y cooperación, promoviendo círculos virtuosos entre el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico, el proceso de las artes y la cultura, el fortalecimiento del capital humano y social, la democracia y las políticas públicas de carácter regional. En este contexto, con fecha diciembre del año 2015 se celebró un contrato entre el Gobierno Regional y la consultora Pineal Ltda., para ejecutar el programa denominado Programa de Vinculación entre el Gobierno Regional y Universidades financiadas por la SUBDERE por un monto de M\$ 10.000.-. Comenta que el programa cuenta con tres etapas: la primera etapa es el diagnóstico de la situación actual de la relación GORE – Universidades Regionales. La segunda es las mesas de trabajos para analizar el diagnóstico y propuestas de solución. La última propuesta es el plan de trabajo. Señala que se amplió en el ámbito de competencia del programa y además se consideró a las otras instituciones de educación superior. Menciona que ya se realizaron las etapas de diagnóstico y mesas de trabajos en la que participaron representantes de los distintos centros de estudios superiores de la región. Indica que para esta sesión, se propone la eventual sanción del plan de Trabajo del Programa de Vinculación entre el Gobierno Regional y los Centros de Estudios Superiores, que tienen como objetivo consolidar una vinculación de instituciones fuertes entre el Gobierno Regional y los Centros de Estudios Superiores de la Región de Antofagasta. Comenta que el plan de trabajo considera establecer convenios de colaboración con cada centro de Estudios Superiores, aumentar los proyectos financiados a los centros, establecer un canal de comunicación formal con los centros de educación superior, realizar jornadas de planificación y elaborar estrategias de monitoreo, elaborar un manual de procedimientos y protocolos, realizar jornadas de socialización y actualizar anualmente el plan de trabajo. Comenta que la comisión realizó una serie de observaciones al programa y luego del análisis propone al pleno el siguiente acuerdo: aprobar el plan de trabajo del programa de Vinculación entre el Gobierno Regional de Antofagasta los Centros de Estudios Superiores, sujeto a las siguientes consideraciones: Que se definan las Institucionalidad o estructura interna en el Gobierno Regional de Antofagasta y que se encargue de dar cumplimiento al plan de trabajo. Lo segundo es que se informe al consejo cuál sería el rol del plan de trabajo de las instituciones en formación. La tercera consideración es que se informe al consejo cómo se incorporarían dentro de la dinámica del plan de trabajo a otros actores importantes de la región (representante de la sociedad civil Y sector productivo de la Región); que se entregue al consejo regional un informe sobre todos los recursos FNDR que se han entregado a los Centros de Estudios Superiores. Además se solicita que se incorpore el desarrollo del plan de trabajo a representantes del consejo regional.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que existe un acuerdo en el mes de mayo del año 2016, sobre la vinculación entre el Gobierno Regional y las Universidades donde se postergó el nombramiento del representante



del CORE en estas materias hasta que la consultora Pineal exponga los alcances de dicho estudio. Señala que no se ha dado cumplimiento, por ende no se debería aprobar. Otorga la palabra a la consejera regional Daniela Vecchiola.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** menciona que esa propuesta fue aprobada por 4 consejeros, ya que ella no se encuentra de acuerdo con la proposición.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que es preocupante que se haya establecido una mesa de trabajo, donde se estableció un plan de trabajo. Señala que el consejo no se ha restado en participar, sino que el acuerdo señala que antes de nombrar a los representantes, la consultora Pineal tiene que venir al consejo a exponer.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** reitera que este problema debe ser colectivizado en el conjunto con el Consejo, Gobierno Regional y de la comunidad Científica Técnica de la Región, y no estar reducido a un grupo de personas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera Sra. Daniela Vecchiola, Luis Garrido, Mario Acuña, Mirta Moreno, Alejandra Oliden, Sandra Pastenes, María Eugenia Ramírez y don Mario Acuña. Votos a favor de don Carlos Álvarez, Guibaldo Ormazábal, Marcos Madrigal, Guillermo Hidalgo, Salvador Torres, Gonzalo Dantagnan, Pablo Iriarte, Silvia Soto y don Salvador Torres, se aprueba mayoría.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14196-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por 09 votos a favor y 07 abstenciones, **APROBAR** la **Propuesta del Plan de Trabajo del Programa de Vinculación entre el Gobierno Regional de Antofagasta y los Centros de Estudios Superiores de la Región de Antofagasta**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sujeto a las siguientes consideraciones:

- 1.- Que se defina una institucionalidad o estructura interna en el Gobierno Regional de Antofagasta, que se encargue de dar cumplimiento al plan de trabajo;
- 2.- Que se informe al Consejo Regional, cuál sería el rol dentro del plan de trabajo, de las instituciones en formación o que ya están formadas al alero del Gobierno Regional de Antofagasta, como por ejemplo, el Consejo Regional de Innovación, el Comité Regional de Desarrollo Productivo, y el CICITEM;
- 3.- Que se informe al Consejo Regional, como se incorporarían dentro de la dinámica del plan de trabajo, a otros actores importantes de la región, como por ejemplo, a representantes de la sociedad civil y de los actores del sector productivo de la región, y que se desarrollen nuevos estudios para incorporar a estos actores al plan de trabajo;
- 4.- Que se entregue al Consejo Regional, un informe sobre todos los recursos del FNDR que se han entregado a los Centros de Estudios Superiores de la Región de Antofagasta; y
- 5.- Que se incorpore en el desarrollo del plan de trabajo, a representantes del Consejo Regional.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL

		<b>ORMAZÁBAL</b>	
	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>			
<b>GARRIDO</b>			
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>		<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>			<b>VECCHIOLA</b>

Ver Anexo 584.5.14196-17.004 "Memo 113/17".

## **5.- PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN CUOTA 2015 PARA 2017 DE TRANSFERENCIA PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO PESQUERO ARTESANAL COMUNA DE TOCOPILLA. CÓDIGO 30385931.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales analizó la solicitud de reprogramación del saldo no ejecutado durante el periodo 2015 del programa CBIP 30385931-0, denominado Programa de Fomento Productivo para el Sector Pequero Artesanal de la Comuna de Tocopilla, año 2015-2016. Señala que el programa busca contribuir al desarrollo del sector pesquero artesanal, fomentando y desarrollando la actividad de menor escala en la Comuna de Tocopilla, Región de Antofagasta y entre sus lineamientos contempla: dotar de infraestructura, equipamiento y capacidades para mejorar las actividades propias de la pesca artesanal. Asimismo entregar capacidades y técnicas a los pescadores artesanales para la gestión de emprendimientos, comercialización y gremios y cofinanciar estudios de seguimiento y estudio de situación bases de área, para áreas de manejo. Menciona que la solicitud contempla una programación del flujo presupuestario del proyecto, que permitirá dar continuidad a las actividades propias del convenio, durante el periodo actual, el que tuvo demoras administrativas para iniciar su ejecución y obtener la toma de razón, por lo cual el gasto real del año 2015 fue inferior a lo presupuestado. Por lo anterior se solicita modificar el flujo del gasto asociado al dicho proyecto, quedando un valor FNDR de \$95.328.693.- para el año 2017. Indica que el acuerdo de la comisión es proponer al pleno aprobar la reprogramación presupuestaria del proyecto CBIP: 30385931-0, denominado Programa de Fomento Productivo para el Sector Pequero Artesanal de la Comuna de Tocopilla, año 2015-2016, quedando un valor FNDR 2017 de \$95.328.693.-.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** señala que le llama la atención que se quiera reprogramar una cuota del año 2015, siendo que estamos a 2017. Además la justificación que se está dando, no tiene el peso suficiente para decir que la cuota del 2015 se va a pasar al año 2017.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que se extendió el plazo hasta diciembre del 2017 sin haber establecido la autorización del gasto de esta situación. Señala que el concurso ya se está llevando a efecto e indica que el saldo final que queda son M\$28.000.-. Señala que no se deben olvidar que este era un fondo rotatorio que se solicitó gastar en los mismos pescadores de Tocopilla.



El consejero regional señor **GARRIDO** indica que los saldos que se indican hay (señala presentación) no cuadra con los saldo que tiene el, ya que los saldos por invertir 95.328.693.-, y no M\$28.000.-.

*Intervención sin micrófono.*

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación, la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene el consejero regional Luis Garrido. Se aprueba por 15 votos a favor.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14197-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA** del Proyecto C.BIP 30385931-0, "**TRANSFERENCIA PROGRAMA PARA PESCADORES ARTESANALES DE TOCOPILLA**", quedando un valor F.N.D.R 2017 de **\$95.328.693.-** Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 544ª Sesión Extraordinaria de fecha 27 de agosto de 2015, a través del **ACUERDO N°12375-15**, por un monto total F.N.D.R. de M\$187.006.- (Valor ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>DANTAGNAN</b>
	<b>HIDALGO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	<b>VECCHIOLA</b>

Se abstiene el Consejero Regional:

<b>GARRIDO</b>			

Ver Anexo 584.6.14197-17.005 "Memo Interno N° 112".

## **8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE BIENES NACIONALES.**

*A solicitud de la consejera Regional Sra. Mirta Moreno, se transcribe el punto.*

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO**: la comisión analizó, en conjunto con los profesionales del Seremi de Bienes Nacionales, la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Antofagasta, analizó el día de ayer 12 solicitudes y el resultado se indica en forma detallada a continuación para la sanción de este pleno. Cabe señalar que todos los antecedentes se encuentran disponibles en el Drive para conocimiento de los (as) consejeros (as). Pronunciamientos por aprobar:

-Junta de Vecinos Población el Carmen. Están solicitando 390,84 mts<sup>2</sup>. Es para regularizar el terreno donde actualmente funciona la junta de vecinos de la Población. Se solicita gratuidad por 5 años.

-Junta de Vecinos N° 24 Pueblo de Chiu-Chiu, queda en Calle Esmeralda Esquina O'Higgins N° 806, Lote 52, Chiu -Chiu, 325,23 mts<sup>2</sup>. Solicita regularizar el terreno

donde actualmente funciona la junta de vecinos junta de vecinos N°24 Pueblo de Chiu-Chiu. El tipo de concesión es gratuidad 5 años. Solicita aprobar.

-Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda, nombre Mirador Temático Trópico de Capricornio. Es un terreno que se ubica en el Km. 1414 ruta 5 al surponiente de la localidad de Baquedano, de 1.600 mts<sup>2</sup>. El objetivo principal es la construcción de un mirador temático de trópico de capricornio e instalación de infografías, para poner en valor los recursos naturales y culturales presentes en la Comuna, a través de obras y proyectos que sirvan en base en la difusión turística cultural que ya se está desarrollando. El tipo de concesión es gratuidad 5 años. La comisión solicita aprobar dicha solicitud.

-Fundación para el Desarrollo Integral del Menor, es un establecimiento de enseñanza pre-Escolar, ubicado en el Pasaje La Unión N° 1105, Población Prat B, de 827,4 mts<sup>2</sup>. Es la regularización del terreno donde actualmente funciona el Jardín Infantil Gabriela Mistral. Gratuita por 5 años la comisión solicita aprobar.

-Servicio de Salud de Antofagasta, normalización de la cartera de arriendos funcionarios, ubicado en Collico N°1027, dpto. N° 32. Es un inmueble que está asignado con arriendo funcionario, a un funcionario del Servicio de Salud. La comisión solicita aprobar.

- Servicio de Salud de Antofagasta, es un inmueble arriendo funcionario, ubicado en los Chañares Nro. 1261, población los Pimientos Calama. Está siendo usado por un funcionario de dicho Servicio. Se solicita gratuita por 5 años. La comisión solicita aprobar.

- Servicio de Salud de Antofagasta, arriendo de funcionario, de la ciudad de Calama, que está ubicada en Las Palmas N° 1256, Los Pimientos, con 194 mts<sup>2</sup>. Usado por un funcionario del Servicio de Salud, gratuita por 5 años. La comisión solicita aprobar.

- Servicio de Salud de Antofagasta, arriendos funcionario, un departamento ubicado en Reumen N° 01896, Dpto. N° 42, de 95,30 mts<sup>2</sup>. Se encuentra en uso de un funcionario de dicho servicio, gratuita por 5 años. La comisión solicita aprobar.

- Servicio de Salud de Antofagasta, a arriendo funcionario, ubicado en Collico Nro. 1027, dpto. Nro. 13. Ocupado por un funcionario del servicio, gratuita por 5 años. La comisión solicita aprobar.

- Gobierno Regional de Antofagasta, arriendo de funcionario, ubicada en Osvaldo Gómez N°01516 de la Región de Antofagasta. Arriendo funcionario, gratuita por 5 años. La comisión solicita aprobar.

Esas son Presidente las que necesitan aprobación y las otras dos, las dará a conocer con las observaciones.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**: en discusión la propuesta de aprobar expresada por el consejero Garrido referente a las concesiones de Bienes Nacionales. Consejero Dantagnan tiene la palabra.

El consejero regional señor **DANTAGNAN**: en la ciudad y en la región hay varios edificios de funcionarios públicos, y dejan hartos que desear su exterior y el estado que se encuentran. Ojalá que la comisión analice la situación de los edificios públicos

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**: en votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**: Se deja constancia la inhabilidad de los consejeros Acuña e Hidalgo respecto los inmuebles solicitado para arriendo de funcionario del Servicio de Salud. Hay alguna otra abstención, se aprueba por unanimidad.



Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

**ACUERDO 14198-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final para los proyecto específicos, manifestar opinión **FAVORABLE** respecto de la concesiones de uso gratuito por 5 años, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° FICHA	SOLICITANTE	NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE	OBJETIVO
12	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN CARMEN	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN ALTO EL CARMEN	SITIO 1, MANZANA H, CALLE CANDELARIO Nº176, EL CARMEN (S. P. DE ATACAMA)	390,84 M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA REGULARIZACIÓN DEL TERRENO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN DEL CARMEN.
13	JUNTA DE VECINOS Nº 24 PUEBLO DE CHIU-CHIU	JUNTA DE VECINOS Nº24 PUEBLO DE CHIU-CHIU	CALLE ESMERALDA ESQUINA O'HIGGINS Nº 806, LOTE 52, CHIU -CHIU	325,23 M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA REGULARIZACIÓN DEL TERRENO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA JUNTA DE VECINOS JUNTA DE VECINOS Nº24 PUEBLO DE CHIU-CHIU
15	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA	MIRADOR TEMÁTICO TRÓPICO DE CAPRICORNIO	INMUEBLE S/N UBICADO EN KM. 1414 RUTA 5 AL SURPONIENTE DE LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO	1.600 M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN MIRADOR TEMÁTICO DE TRÓPICO DE CAPRICORNIO E INSTALACIÓN DE INFOGRAFÍAS, PARA PONER EN VALOR LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES PRESENTES EN LA COMUNA, A TRAVÉS DE OBRAS Y PROYECTOS QUE SIRVAN EN BASE EN LA DIFUSIÓN TURÍSTICA CULTURAL DESARROLLADAS
16	FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR	ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA PRE-ESCOLAR	PASAJE LA UNIÓN Nº 1105, POBLACIÓN PRAT B (ANTOFAGASTA)	827,4M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA REGULARIZACIÓN DEL TERRENO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL JARDÍN INFANTIL GABRIELA MISTRAL
18	SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA	NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA DE ARRIENDOS FUNCIONARIO	COLLICO Nº1027, DPTO. 32 (ANTOFAGASTA)	78 M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN COLLICO Nº1027, DPTO. Nº 32
19	SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA	NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA DE ARRIENDOS FUNCIONARIO	LOS CHAÑARES Nº 1261, LOS PIMIENTOS CALAMA	194 M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LOS CHAÑARES Nº 1261, LOS PIMIENTOS CALAMA
20	SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA	NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA DE ARRIENDOS FUNCIONARIO	LAS PALMAS Nº 1256, LOS PIMIENTOS, CALAMA	194 M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LAS PALMAS Nº 1256, LOS PIMIENTOS CALAMA
21	SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA	NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA DE ARRIENDOS FUNCIONARIO	REUMEN Nº 01896, DPTO. 42 (ANTOFAGASTA)	95,30 M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN REUMEN Nº 01896, DPTO. Nº 42
22	SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA	NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA DE ARRIENDOS FUNCIONARIO	COLLICO Nº 1027, DPTO. 13 (ANTOFAGASTA)	95,30 M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN COLLICO Nº 1027, DPTO. Nº 13
24	GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA	NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA DE ARRIENDOS FUNCIONARIO	OSVALDO GÓMEZ Nº01516 (ANTOFAGASTA)	200 M2	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN OSVALDO GÓMEZ Nº01516

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** de los Consejeros Regionales **ACUÑA E HIDALGO** respecto de las solicitudes de concesión presentadas por el Servicio de Salud de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>	<b>HIDALGO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

**ACUERDO 14198-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final para los proyecto específicos, manifestar opinión **FAVORABLE** respecto de la concesiones de uso gratuito por 5 años, para los siguientes inmuebles fiscales:

Nº FICHA	SOLICITANTE	NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE	OBJETIVO
12	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN DEL CARMEN	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN ALTO EL CARMEN	SITIO 1, MANZANA H, CALLE CANDELARIO Nº176, EL CARMEN (S. P. DE ATACAMA)	390,84 M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA REGULARIZACIÓN DEL TERRENO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN DEL CARMEN.
13	JUNTA DE VECINOS Nº 24 PUEBLO DE CHIU-CHIU	JUNTA DE VECINOS Nº24 PUEBLO DE CHIU-CHIU	CALLE ESMERALDA ESQUINA O'HIGGINS Nº 806, LOTE 52, CHIU-CHIU	325,23 M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA REGULARIZACIÓN DEL TERRENO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA JUNTA DE VECINOS JUNTA DE VECINOS Nº24 PUEBLO DE CHIU-CHIU
15	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA	MIRADOR TEMÁTICO TRÓPICO DE CAPRICORNIO	INMUEBLE S/N UBICADO EN KM. 1414 RUTA S AL SURPONIENTE DE LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO	1.600 M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN MIRADOR TEMÁTICO DE TRÓPICO DE CAPRICORNIO E INSTALACIÓN DE INFOGRAFÍAS, PARA PONER EN VALOR LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES PRESENTES EN LA COMUNA, A TRAVÉS DE OBRAS Y PROYECTOS QUE SIRVAN EN BASE EN LA DIFUSIÓN TURÍSTICA CULTURAL DESARROLLADAS
16	FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR	ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA PRE-ESCOLAR	PASAJE LA UNIÓN Nº 110S, POBLACIÓN PRAT B (ANTOFAGASTA)	827,4M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA REGULARIZACIÓN DEL TERRENO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL JARDÍN INFANTIL GABRIELA MISTRAL
18	SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA	NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA DE ARRIENDOS FUNCIONARIO	COLLICO Nº1027, DPTO. 32 (ANTOFAGASTA)	78 M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN COLLICO Nº1027, DPTO. Nº 32
19	SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA	NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA DE ARRIENDOS FUNCIONARIO	LOS CHAÑARES Nº 1261, LOS PIMIENTOS CALAMA	194 M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LOS CHAÑARES Nº 1261, LOS PIMIENTOS CALAMA
20	SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA	NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA DE ARRIENDOS FUNCIONARIO	LAS PALMAS Nº 1256, LOS PIMIENTOS, CALAMA	194 M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LAS PALMAS Nº 1256, LOS PIMIENTOS CALAMA
21	SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA	NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA DE ARRIENDOS FUNCIONARIO	REUMEN Nº 01896, DPTO. 42 (ANTOFAGASTA)	95,30 M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN REUMEN Nº 01896, DPTO. Nº 42
22	SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA	NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA DE ARRIENDOS FUNCIONARIO	COLLICO Nº 1027, DPTO. 13 (ANTOFAGASTA)	95,30 M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN COLLICO Nº 1027, DPTO. Nº 13
24	GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA	NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA DE ARRIENDOS FUNCIONARIO	OSVALDO GÓMEZ Nº01516 (ANTOFAGASTA)	200 M2	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN OSVALDO GÓMEZ Nº01516

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** de los Consejeros Regionales **ACUÑA E HIDALGO** respecto de las solicitudes de concesión presentadas por el Servicio de Salud de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL

<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	<b>VECCHIOLA</b>

Ver Anexo 584.7.14198-17.006 "Memo N° 118".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**: debo dar un receso de 5 minutos, que me ha pedido el consejero Hidalgo.

*Se suspende la sesión siendo las 16:53 horas.*

*Se reanuda la sesión siendo las 17:12 horas.*

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**: señoras consejeras, señores consejeros debo informar para efecto que quede grabado que el consejero Guillermo Hidalgo se tuvo que retirar del consejo por razones de enfermedad, dicho eso le doy la palabra al consejero Garrido, respecto de las concesiones de Bienes Nacionales.

El consejero regional señor **GARRIDO**:

- Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda, donde solicita un terreno para terminal de transferencia de pasajeros. Es un inmueble ubicado en Av. Salvador Allende a 40 mts. al noroeste de Avda. Eleuterio Ramírez en la localidad de Baquedano, es de 10.483 mts<sup>2</sup>. El objetivo es la construcción de una parada de buses intercomunales, que tiene por finalidad resguardar la seguridad de las personas que requieren trasladarse hasta otras ciudades. Están solicitando gratuita por 5 años. Esta solicitud la han dejado pendiente hasta tener mayores antecedentes, ya que anteriormente habían realizado la misma solicitud en un terreno en la misma localidad, pero en otro sector. Por lo tanto pedimos que aclararán esa situación antes de aprobar un segundo terreno con los mismos fines. Se solicita dejar pendiente esta solicitud. La última solicitud corresponde a Agrupación de Pensionados del Cobre y Anexo. Están solicitando un terreno en calle Teniente Merino, Sitio 20 Manzana A, en Calama. Para los colegas de otras comunas, quiero informar que dicho terreno corresponde al sector donde está construida la Teletón, y al lado se asignó al futuro centro de rehabilitación de alcohol y drogas. La semana pasada Bienes Nacionales a través de su Ministro asignó un terreno al CREA. Ese paño debería ser para instituciones de este tipo de actividad. Estaban solicitando gratuita por 5 años. Esta solicitud fue sancionada por el pleno de este consejo en la Sesión N° 575 bajo el acuerdo 14041 y rechazada, por tanto se entiende que en dicho lugar se puede establecer un desarrollo habitacional muy necesario para Calama. Respecto a la solicitud de la corporación de Pensionados del Cobre y Anexo, no obstante ya haber sido sancionada a dicho requerimiento, la comisión analizó el caso que fue presentado nuevamente por Bienes Nacionales no recibiendo ningún argumento distinto a los entregados originalmente y que llevaron al pleno a sancionar en su oportunidad dando su opinión por la no aprobación y sugiriendo a dicho servicio que se le buscara otro terreno a la organización para que pudiese concretar su proyecto de Sede. Lo que nos presentaron no traía ningún antecedente nuevo que nos permitiera cambiar o pedir el cambio de este consejo. Así y todo, y entendiendo que esta situación pueda repetirse con otra organizaciones, la comisión estimó necesario convocar una reunión con Bienes Nacionales, MINVU, Municipio y la División de Planificación, para analizar esta materia, y conocer la planificación de los distintos sectores, sobre los territorios, e integrarlas y opinar al respecto para encontrar soluciones conjuntas y armónicas para el desarrollo comunal de Calama, lo que eventualmente se podría repetir en otras comunas de nuestra región.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**: se entiende que la solicitud de Sierra Gorda se va a solicitar mayores antecedentes porque habría un acuerdo anterior respecto de un terreno para el mismo fin. El otro proyecto se rechaza porque

había sido tratada en la Sesión Ordinaria N° 575 de este consejo regional. Consejera Pastenes tiene la palabra.

La consejera regional señora **PASTENES:** no se rechaza, se mantiene lo que se había planteado considerando que no hay ningún elemento nuevo que hiciera viable la revisión. Es extrañísimo que lo coloquen nuevamente para traerlo al pleno.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA:** en discusión la propuesta de la comisión, consejero regional Sr. Salvador Barrientos tiene la palabra.

El consejero regional señor **BARRIENTOS:** de acuerdo a los antecedentes entregados por la encargada de Bienes Nacionales de Calama, el paño de terreno que están solicitando los Pensionados de Codeico son el orden de 650 socios y con un potencial de 1.500 ex trabajadores de Chuquicamata, que afortunadamente han cambiado la cultura que cuando terminaban de trabajar en el mineral se iban a su residencia de origen y hoy en día están adquiriendo sus viviendas para quedarse. Es perfectamente compatible, no afecta probables proyectos inmobiliarios, por eso no entiendo la objeción de la comisión. Efectivamente es una ansiada aspiración de la agrupación y a juicio de Bienes Nacionales es perfectamente compatible. Propone al pleno que se apruebe esa concesión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA:** me llama la atención que habiendo un pronunciamiento de este pleno respecto de concesiones, Bienes Nacionales insista con esta situación.

El consejero regional señor **GARRIDO:** quiero aclararle al consejero Barrientos que según el informe enviado por ellos mismo, la solicitud es para albergar a 310 personas no 600 ni más. Lo segundo es que el rechazo en su momento no fue la comisión fue un acuerdo de pleno que fue por mayoría absoluta. Me causa mucha extrañeza ya que es primera vez que se reitera un proyecto con las observaciones del Consejo Regional y sin ningún antecedente nuevo. Lamentablemente los profesionales que asistieron no supieron plantear porque lo trajeron de nuevo. Por lo tanto la comisión estaba programando una reunión de trabajo con Bienes Nacionales, Minvu y el Municipio de Calama ya que el sector colinda con villa las Leyendas, pero insisto no llegó ningún antecedente nuevo que le permita al consejo cambiar la votación ya desarrollada.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA:** sigue en discusión la propuesta de la comisión. Consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES:** no se está trayendo a votación ese tema, ya se votó. Se trae a colación y lo mencionamos porque nos vincula revisar en una perspectiva más amplia esos temas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA:** consejero regional Sr. Pablo Iriarte y después consejera Mirta Moreno.

El consejero regional señor **IRIARTE:** es relevante lo que plantea la comisión de que es urgente. La comisión no está de acuerdo que dicha organización no tenga un espacio, por lo tanto lo que es urgente es que se sienten Bienes Nacionales con otros actores. Es necesario que se oficie esa urgencia también, no solamente que se mande una carta o un oficio diciendo que encontramos que es una buena idea, sino que se ponga la urgencia que se necesita. Bienes Nacionales no es un ente



planificador y puede tomar malas decisiones en algunos casos. Solicita que ese espacio sea con urgencia.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**: se entiende que es urgente, ya que la comisión no necesita acuerdo para darle urgencia a un trabajo de comisión y podrían generarlo lo más pronto posible. Pidió la palabra la consejera Moreno.

La consejera regional señora **MORENO**: compartir que debe existir una reunión con todos los actores, en el mes de diciembre se aprobaron varias concesiones yo hice las mismas consultas de que cómo se aprobaban los proyectos para algunos y para otros no, cómo Bienes Nacionales actúa en las decisiones de las concesiones que se hacían y específicamente en éste tema yo lo que quiero pedir que las actas se transcriban tal cual como uno lo dice y que se coloque todo, porque estuve revisando algunas actas y están resumidas, por lo tanto no es lo mismo resumir que transcribir lo que uno dice en las sesiones. Efectivamente yo cuento con la carta donde piden que se revise el tema y se encontraba en mi casillero. Yo creo que el tema en sí es interesante ya que son ex trabajadores, al igual que yo, pero también se me pregunto en Calama (en actividad calameña) porque yo había rechazado este tema, y que íbamos hacer nosotros los consejeros de Calama. La respuesta mía, debido a que era informal, fue que en este caso el consejo no éramos quienes decidíamos, solo opinábamos, por lo tanto Bienes Nacionales podía tomarlo o no tomarlo, pero en la decisión final nosotros no teníamos esa potestad. Yo me hago responsable de lo que estoy diciendo (por eso pido que se transcriba el acta) fue que la señora Angelique le había dicho que podían conseguir ese terreno y que hicieran la pedía. Lo que yo les dije es de que debían hablar con la señora Angelique para que ella les consiguiera este u otro terreno. A mí me preocupa el tema de Bienes Nacionales, no el nuestro, porqué nosotros estamos dando una opinión, y es Bienes Nacionales el responsable del tema. Sin ser excluyente, aquí también hay una responsabilidad que es de Codelco y debería conversarse el tema de los ex trabajadores. Vuelvo a insistir este es un documento informal que a mí me llegó, ya que estaba en mi casillero, vuelvo a insistir Consejo Regional de Antofagasta es opinión no resolutivo, ojala podamos tener una reunión con ellos para clarificar este tema.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**: para dar caridad a lo que ha señalado la consejera Moreno, yo también encontré encima de mi escritorio, por lo tanto formalmente la Agrupación no lo envió a través de un correo o de una carta para haber tomado contacto con ellos. Difícilmente uno podía haber opinado respecto de esta carta porque el acuerdo del pleno ya había sido tomado antes de que llegara esta nota. Consejera Alejandra Oliden tiene la palabra.

La consejera regional señora **OLIDEN**: me preocupa que se esté haciendo una especie de lobby con esta agrupación, ya que si a usted se le dejaron una carta en el escritorio y a la Mirta en su casillero, quiere decir que algunos consejeros se están reuniendo con agrupaciones para ofrecer algunos tipos de beneficios, me gustaría que esto se publicara, creo que esto no corresponde. Me preocupa que algunos consejeros estén reuniéndose con agrupaciones en otros temas también para ofrecer algún tipo de beneficio y cosa que no nos corresponden hacerlo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**: sigue en discusión lo señalado por el consejero Garrido respecto de concesiones. Consejera Pastenes tiene la palabra.

La consejera regional señora **PASTENES**: en algún rato a mí me llamaron por teléfono gente de la Organización y les dije que conversaríamos una vez que



solicitaran la reunión a través de la Ley del Lobby (les explique cómo se hacía), que no iba a conversar sobre el tema mientras no lo pidieran oficialmente (ya que nosotros no hacemos reuniones informales) es mejor transparentarlo en una solicitud para que cualquiera pueda revisarlo y estar informados de que se habló. Por otro lado no había mucho que conversar porque ya habíamos tomado una decisión y no fue ni de uno u otro, fue unánime.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** la propuesta de la comisión referente a Sierra Gorda es dejar pendiente para aclarar, debido a que al parecer hay otro terreno que fue solicitado y aprobado por el mismo objetivo. Respecto del otro proyecto no da lugar ya que fue tratado en sesión ordinaria N° 575. (Se deben pronunciar referente a Sierra Gorda) llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**: la propuesta de la comisión respecto de la concesión de Baquedano, es de dejarlo pendiente hasta resolver las inquietudes que ya se manifestaron. Hay unanimidad, así se aprueba.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14199-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, dejar **PENDIENTE** la opinión respecto de la concesión de uso **gratuito por 5 años**, para el siguiente inmueble fiscal, hasta entrega de antecedentes según el detalle que se indica a continuación:

N° FICHA	SOLICITANTE	NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE	OBJETIVO	DETALLE
14	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA	TERMINAL DE TRANSFERENCIA DE PASAJEROS	INMUEBLE S/N UBICADO EN AV. SALVADOR ALLENDE A 40 MTS. AL NOROESTE DE AVDA. ELEUTERIO RAMÍREZ (BAQUEDANO)	10.483M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PARADA DE BUSES INTERCOMUNALES, QUE TIENE POR FINALIDAD RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE REQUIEREN TRASLADARSE HASTA OTRAS CIUDADES	PENDIENTE HASTA QUE BIENES NACIONALES ENTREGUE ANTECEDENTES SOBRE LA SITUACIÓN DEL TERRENO ANTERIOR CON PRONUNCIAMIENTO A TRAVES DEL ACUERDO 12025-14 (S. ORD 528.19.12) PARA LOS MISMOS FINES.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>		<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	<b>VECCHIOLA</b>

Ver Anexo 584.5.14199-17.007 "Memo N° 118".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**: de acuerdo a lo expresado por el Consejero Garrido, la consejera Pastenes, y el consejero Iriarte, la comisión debiera procurar con la debida urgencia una reunión para establecer los temas relacionados con territorio.

*Se finaliza la transcripción, solicitada por la consejera regional Sra. Mirta Moreno.*

## 9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.



1.- Proyecto Aumento Capacidad de Beneficio en Planta de Tostación, del titular Corporación Nacional del Cobre de Chile, División Ministro Hales, de la comuna de Calama. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2010, el titular se vincula al lineamiento N°2 Desarrollo económico Regional, sin embargo se solicita vincularse al Lineamiento N°3 Región Sustentable, debido a que las medidas de control para evitar generar polvo en suspensión, tanto en traslado a través de correas transportadoras como el almacenamiento y carga en camiones, requiere mayor información, y proponer medidas para mantener bajo control el levantamiento de polvo. En ese contexto, el aumento de producción de Calcina y de uso de la planta de tostación debe ser sustentable en los años futuros. Respecto de los instrumentos de planificación como el PRDU y el PROT, no existen observaciones.

2.- Proyecto Ampliación Terminal Marítimo Mejillones, del titular Oximin S.A, de la comuna Mejillones. Según el análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto es compatible con Lineamiento N° 2 y N° 3. Sin embargo el titular debe entregar mayor información respecto del Lineamiento N°3 Región sustentable. Se solicita detallar el análisis con respecto al plan de Control en relación al almacenamiento de LPG y posible impacto al mar. Además, se solicita al titular incorporar Lineamiento N°5 Integración Social y Calidad de Vida, proponiendo información acerca del número, horarios y frecuencia de los recorridos y de los metros cúbicos a trasladar por los camiones señalados en el proyecto. De acuerdo al análisis de los instrumentos PRDU, PRIBCA, y Estudio PROT, el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.

3.- Construcción de bodega de almacenamiento de sustancias peligrosas, del titular Intersales Ltda., de la Región de Antofagasta. En relación al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se constata que el proyecto es compatible con los Lineamientos N°2 Desarrollo económico Regional, N°3 Región Sustentable y Lineamiento N°5 Integración Social y Calidad de Vida. En relación a este último lineamiento, se solicita al titular que detalle información respecto del transporte de sustancias peligrosas, acerca del número, horarios y frecuencia de los recorridos y de los metros cúbicos a trasladar por los camiones señalados en el proyecto. Respecto del análisis de los instrumentos de planificación como el PRDU, PRIBCA, y Estudio PROT, el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14200-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	OBSERVACIÓN
Aumento de capacidad de beneficio en planta de tostación	Corporación Nacional del Cobre de Chile, División Ministro Hales	Calama	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2010, el titular se vincula al lineamiento N°2 " <b>Desarrollo económico Regional</b> ", sin embargo se solicita vincularse al Lineamiento N°3 " <b>Región Sustentable</b> ", debido a que las medidas de control para



			<p>evitar generación de polvo en suspensión, tanto en traslado a través de correas transportadoras como el almacenamiento y carga en camiones, requiere mayor información; y proponer medidas para mantener bajo control el levantamiento de polvo. En ese contexto, el aumento de producción de Calcina y de uso de la planta de tostación debe ser sustentable en los años futuros.</p> <p>Respecto de los instrumentos de planificación como el PRDU y el PROT, no existen observaciones.</p>
Ampliación Terminal Marítimo Mejillones	OXIQUIM S.A.	Mejillones	<p>Según el análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto es compatible con Lineamiento N° 2 y N° 3. Sin embargo el titular debe entregar mayor información respecto del Lineamiento N°3 <b>"Región sustentable"</b>. Se solicita detallar el análisis con respecto al plan de Control en relación al almacenamiento de LPG y posible impacto al mar. Además, se solicita al titular, incorporar Lineamiento N°5 <b>"Integración Social y Calidad de Vida"</b>, proporcionando información acerca del número, horarios y frecuencia de los recorridos y de los metros cúbicos a trasladar por los camiones señalados en el proyecto.</p> <p>De acuerdo al análisis de los instrumentos PRDU, PRIBCA, y Estudio PROT, el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.</p>
Construcción de bodega de almacenamiento de sustancias peligrosas.	Intersales Ltda.	Antofagasta	<p>En relación al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se constata que el proyecto es compatible con los Lineamientos N°2 <b>"Desarrollo económico Regional"</b>, N°3 <b>"Región Sustentable"</b> y Lineamiento N°5 <b>"Integración Social y Calidad de Vida"</b>. En relación a este último lineamiento, se solicita al titular que detalle información respecto del transporte de sustancias peligrosas, acerca del número, horarios y frecuencia de los recorridos y de los metros cúbicos a trasladar por los camiones señalados en el proyecto.</p> <p>Respecto del análisis de los instrumentos de planificación como el PRDU, PRIBCA, y Estudio PROT, el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.</p>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO		IRIARTE	MADRIGAL



<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	<b>VECCHIOLA</b>

Ver Anexo 584.7.14200-17.008 "Memo 114/2017".

## **10.- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN NOMBRAMIENTO REEMPLAZO INTEGRANTE INCUBA2.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al presidente de la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales se reunió con los profesionales de la Unidad de Coordinación de Fomento e Industria para analizar la solicitud de pronunciamiento en relación a la representación del Gobierno Regional en el Directorio de la Corporación para el Desarrollo de la Innovación y el Emprendimiento de la II región o Incuba2. En relación de lo anterior y de acuerdo a los establecidos en el artículo vigésimo tercero de los estatutos de dicha corporación, ésta será dirigida y administrada por un directorio de nueve miembros, de los cuales dos representan al Gobierno Regional, elegidos por el Consejo Regional a proposición del Sr. Intendente. Señala que anteriormente, en acuerdo CORE 2903-26, se aprobó la participación de don Pablo Palza Mazuelos como representante del Gobierno Regional de Antofagasta, sin embargo, el señor Palza ya no realiza labores en el Gobierno Regional, razón por la cual es necesario designar a un nuevo representante en dicho directorio. Menciona que la comisión revisó una nueva propuesta presentada por el señor Intendente, a objeto de proponer a este pleno la designación de un representante. Indica que la propuesta consiste en tres nombres, siendo dos de ellos los que obtuvieron mayor votación en la designación anterior. La propuesta considera a los señores: Luis Cerda, Jefe División de Administración y Finanzas, Rubén Gallardo, Dirección Regional Inspección del Trabajo y Claudio Yáñez, Director Regional de SERNATUR. Comenta que el acuerdo de la comisión es proponer al pleno designar a don Claudio Yáñez, Director Regional de SERNATUR, como representante del Gobierno Regional de Antofagasta en el directorio de la Corporación para el Desarrollo de la Innovación y el Emprendimiento de la II Región o Incuba2.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que no recuerda cómo se votó en la sesión anterior este tema.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que la comisión hizo una propuesta la vez anterior y ahora está realizando una nueva propuesta. Señala que si existe una propuesta distinta a la señalada anteriormente se debe votar primero la propuesta de la comisión y luego la otra.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que hay un memo donde el Sr. Intendente sugiere o indica.



El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que hay un memo donde el Sr. Intendente dice que se debe agregar a los otros integrantes a don Luis Cerda Ortiz, quien asumió el cargo de Jefe de Administración y Finanzas. Cede la palabra a doña Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** señala que el Memo dice: junto con saludar, remito a usted documento enviado por el Abogado Regional donde solicita nombrar a don Luis Cerda como nuevo representante del Gobierno Regional en la corporación Incuba2 en reemplazo de don Pablo Palza. Luego hay otro que dice favor incorporar en la tabla del Consejo Regional la propuesta del Sr. Intendente para incorporar a don Luis Cerda en representación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** responde que el Sr. Intendente presenta una terna y la comisión sugiere al consejo que sea representada por don Claudio Yáñez.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que el intendente como normativa debe proponer una terna al CORE.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que la comisión propone al consejo que sea don Claudio Yáñez.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que se debe votar la propuesta de la comisión primero.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstienen las consejeras Silvia Soto, Daniela Vecchiola, Gibaldo Ormazábal. Voto en contra don Carlos Álvarez. A Favor Marcos Madrigal, Mario Acuña, Luis Garrido, Salvador Barrientos, Gonzalo Dantagnan, Pablo Iriarte, Mirta Moreno, Alejandra Oliden, Sandra Pastenes, Salvador Torres y María Eugenia Ramírez. Se aprueba por mayoría.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14201-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por 11 votos a favor, 01 en contra y 03 abstenciones, **DESIGNAR** a don **CLAUDIO YÁÑEZ SALAZAR**, mientras ocupe el cargo de Director Regional de SERNATUR, como representante del Gobierno Regional de Antofagasta en el directorio de la Corporación para el Desarrollo de la Innovación y el Emprendimiento de la II Región o Incuba2.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>BARRIENTOS</b>	<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>		<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>		<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>		<b>TORRES</b>	

Votan en contra el Consejero Regional:

	<b>ÁLVAREZ</b>		

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		<b>ORMAZÁBAL</b>	
	<b>SOTO</b>		<b>VECCHIOLA</b>



Ver Anexo 584.8.14201-17.009 "Memo 114/2017".

## **12.- PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS FIC-R.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a la comisión Mixta de Educación Ciencia y Tecnología en conjunto con Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que la comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, en conjunto con la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, se reunieron para analizar la solicitud de modificación de un proyecto financiado a través del Fondo de Innovación para la competitividad denominado Transferencia Sistema de Formación Capital Humano avanzado para Innovación CBIP 30413437-0 de la Universidad Católica del Norte quienes solicitan ampliar el plazo para la ejecución de la iniciativa hasta el 31 de julio de 2017. Lo anterior es en razón a que el proyecto inicialmente fue aprobado para un periodo de 16 meses, sin embargo el convenio se firmó por un año solamente, entregado la primera remesa en el mes de marzo de 2016, por lo cual corresponde ampliar para el correcto cumplimiento de los objetivos propuestos. Señala que la comisión acordó proponer al pleno del Consejo Regional de Antofagasta ampliar el plazo para la ejecución de la iniciativa antes señalada.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14202-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR el PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP 30413437-0 **"TRANSFERENCIA SIST. FORMACIÓN CAPITAL HUMANO AVANZADO PARA INNOVACIÓN"**, financiado a través de recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R, y ejecutado por la Universidad Católica del Norte, quedando en consecuencia dicho plazo **hasta el 31 de julio de 2017**.  
Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>		<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	<b>VECCHIOLA</b>

Ver Anexo 584.9.14202-17.010 "Memo Interno N°111".

## **13.- PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN BASES 2% SEGURIDAD CIUDADANA, SOCIAL Y DROGAS 2017.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que este punto será expuesto por la comisión de Sociedad Civil y la Unidad de Informática que dice relación con la página web.



La consejera regional señora **SOTO** menciona que la asesora Técnica de Consejo Regional doña Sabrina Hidalgo expondrá este punto.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** comenta que la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana se reunió con la Unidad de Informática, ya que esta Unidad recibió un correo electrónico por parte de la empresa de soporte que hace mención a la suspensión del soporte de la postulación de los Concursos 2%. Menciona que en reunión sostenida entre la Unidad de Informática y la Empresa Aplicata, señalan que a raíz de problemas y del sistema, temporal de la postulación y de la vulnerabilidad de este sistema es que optan por suspender el soporte para los concursos. Indica que esta suspensión dejaría en el aire los concursos de Seguridad Ciudadana, que fue aprobado en el pleno anterior y sería utilizado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente para los Fondos de Educación Ambiental y concurso LEF de Deporte, que se cierra el día 13 de julio. Debido a la suspensión del soporte es que se plantea la modificación a las bases para cambiar el sistema de postulación. La propuesta de la comisión es presentar solamente en formato físico (en papel), esto implica cambiar el instructivo de bases de Seguridad Ciudadana y Social, más Concurso Deporte LEF en apartado 2 de las bases, en los puntos 12 y 13, correspondiente a presentación y formato de presentación de iniciativas. En caso de Deporte LEF, apartado 2 de las bases, punto 3.1 correspondiente a formas de presentación de las iniciativas.

La consejera regional señora **SOTO** comenta que lo que se quiere evitar es que se puedan perder las postulaciones de los distintos postulantes. Señala que existe una propuesta de acuerdo para solicitar al señor Intendente realice las gestiones con el fin de agilizar el proceso de implementación de un sistema de postulación digital de los concursos 2% para el año 2018, y encargar al área de Adquisiciones e Informática que tome las medidas necesarias para ello, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el acuerdo 13038-16 de la sesión ordinaria N° 569.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** propone votar la primera propuesta, que dice relación con la modificación de las bases y luego votar la propuesta de acuerdo señalada por la consejera Sr. Silvia Soto. Llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** agrega que se debe autorizar a la Secretaria Ejecutiva, para corregir las modificaciones de numeración o referencia, que experimenten las bases en virtud de esta modificación. Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14203-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **MODIFICACIÓN** de los **INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, AÑO 2017, y DEPORTES, LÍNEA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO (APARTADO 2)**, eliminando la postulación en sitio web del Gobierno Regional de Antofagasta, en su formato digital, según el siguiente detalle:

<b>INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R. 2017</b>	<b>MODIFICACIÓN</b>
Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas	Se elimina mención en Presentación y Formato de presentación de iniciativas, puntos 12 y 13



Deportes, Línea Especial de Financiamiento	Se elimina mención en Apartado 2 de las bases, punto 3.1
--	--

Asimismo, se autoriza a la Secretaría Ejecutiva para ajustar las bases aprobadas, a fin de concordar o especificar referencias, numeraciones, citas o todo otro aspecto de mero orden o concordancia de su texto.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 584.10.14203-17.011 "Instructivo de bases".

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona que debido a qué se atrasaron los procesos también se modifican las fechas de cierre del concurso de Seguridad Ciudadana, que inicialmente la fecha de cierre era el 17 de mayo a las 17:00 hrs, realizar el cambio para el día 6 junio a las 17:00 hrs.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14204-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de modificación de plazo para el cierre de postulaciones, del Concurso 2% de **SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, AÑO 2017**, para el día **06 de junio de 2017, a las 17:00 horas.**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 584.10.14204-17.012 "Instructivo de bases".

La Jefa de Unidad de Informática del Gobierno Regional doña **Tamara Tapia** menciona que en razón del segundo punto que se está tratando en el consejo, quiere hacer una aclaración, ya que la necesidad del Ejecutivo es dar cumplimiento a lo que se está planteando como acuerdo, en implementar un sistema para los Fondos Concursables. Señala que el Ejecutivo necesita que sea respondida una opción que la División de Administración y Finanzas y la Unidad de Informática tienen, que dice relación a hacer un proceso previo, ya que para el desarrollo de un sistema existe una etapa de diseño, por ello se solicita que antes de establecer un sistema se debería previamente realizar un ante-proyecto para el desarrollo de este. Señala que hoy se tiene un documento preliminar de requerimientos de información para este sistema, y lo que se desea hacer es mejorarlo y que sea hecho por un tercero especializado para obtener los términos de referencia técnicos para la licitación de este sistema. Indica que lo que necesitan saber es de qué forma necesita el consejo que se realice la licitación, ya sea con una etapa previa de proyecto o directamente una licitación, con el informe de requerimiento preliminar que existe en estos momentos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que la necesidad del Consejo Regional de Antofagasta es contar con una plataforma que permita dar respuesta a esta situación. Indica que se puede licitar, solicitando el ante-proyecto



que estudie que es conveniente para el Gobierno Regional, y además su ejecución; pero eso lo debería determinar el ejecutivo.

La Jefa de Unidad de Informática del Gobierno Regional doña **Tamara Tapia** solicita que el acuerdo sea establecido de esa forma, ya que la decisión sea del Ejecutivo y no del Consejo.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que el Consejo no cuenta con la capacidad técnica para tomar esa decisión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** consulta si este proyecto será financiado por el FNDR.

La Jefa de Unidad de Informática del Gobierno Regional doña **Tamara Tapia** responde que este proyecto es del plan informático del Gobierno Regional, y será financiado con presupuesto de operaciones.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** consulta si será incorporado en el presupuesto 2017-2018.

La Jefa de Unidad de Informática del Gobierno Regional doña **Tamara Tapia** indica que lo que plantea la Unidad Informática es que con los \$10.000.000.- que cuentan este año, se pueda financiar la consultoría de ante-proyecto, es decir la primera etapa, para que en el mes de junio con una propuesta de presupuesto para este sistema, se pedía la formulación de recursos para el año 2018.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que se debería capacitar a los futuros usuarios de la plataforma online.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** solicitar al señor Intendente que realice las gestiones con el fin de agilizar el proceso de implementación de un sistema de postulación digital de los concursos 2% para el año 2018, y encargar al área de Adquisiciones e Informática que tome las medidas necesarias para ello, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el acuerdo 13038-16.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.



Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

**ACUERDO 14205-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional, tenga a bien realizar, las gestiones necesarias para agilizar el proceso de implementación de un sistema digital de los concursos 2%, para el año 2018, encargando al área de Adquisición e Informática, tomar las medidas necesarias para ello, bajo las modalidades y etapas administrativas adecuadas para responder a este requerimiento. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado en **Acuerdo 13038-16 (S.Ord.569.15.09)**. Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>		<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	<b>VECCHIOLA</b>

### **11.- PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2% F.N.D.R. MEDIO AMBIENTE 2017.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que la asesora Técnica de Consejo Regional doña Katuska Vega, expondrá este punto.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Katuska Vega** menciona que expondrá la propuesta de bases para el concurso Medio Ambiental 2017. Comenta que la distribución comunal consiste en la siguiente: Antofagasta M\$101.000.-, Calama M\$72.000.-, María Elena M\$ 31.000.-, Mejillones M\$12.000.-, Ollagüe M\$10.000.-, San Pedro M\$11.000.-, Sierra Gorda M\$10.000.-, Taltal M\$13.000.- y Tocopilla M\$36.000.- haciendo un total de M\$ 300.000.- a distribuir en este concurso. Señala que las postulaciones se encuentran bajo la Ley de Presupuesto, por lo tanto son las instituciones privadas sin fines de lucro, municipios: entidades públicas que podrán participar con una iniciativa. El inicio de la postulación será una vez que se encuentre la resolución exenta de las bases, y el cierre de la postulación es el día 06 de junio, a las 17:00 Hrs. La propuesta de la Comisión es que las iniciativas sean presentadas en formato digital, grabado y presentado en pendrive o CD, y este deberá contar con todos los antecedentes obligatorios. Los lugares de presentación podrán ser las gobernaciones provinciales y la oficina de parte del Gobierno Regional. Los requisitos de admisibilidad son el formulario de postulación, Certificado de Personalidad Jurídica (vigente), decreto o resolución pública, acta de asamblea, la declaración jurada y carta de compromiso. Además los antecedentes no complementarios que no son obligatorios que pueden ser curriculum y cotizaciones. Las categorías de este concurso planteadas por la comisión es que todas las categorías tienen una máximo de postular de M\$5.000.- (por iniciativa). La primera es Gestión de Residuos Sólidos, que consiste en incorporar a la comunidad en la cultura del reciclaje; la segunda es Recuperación de Puntos Verdes y Descontaminación cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la comunidad a través de proyectos que contribuyan al mejoramiento e intervención de las zonas verdes públicas y la descontaminación ambiental; la tenencia responsable de mascotas que consiste en buscar través de esta línea se pueden presentar proyectos vinculados a operativos sanitarios de mascotas entre otros; Educación Ambiental cuyo objetivo es capacitar a la comunidad en estas temáticas. La comisión tiene la propuesta de conformar una Comisión de Admisibilidad y Técnica, la cual será



integrada por personal profesional del Gobierno Regional, y/o de otra entidad pública ligada a la temática, de un total de tres, la cual realizará proceso de admisibilidad, y el cumplimiento de las bases. Las iniciativas declaradas inadmisibles podrán complementar un único documento que es el certificado de personalidad jurídica (vigente) o apelar una nueva revisión de documentación, con un plazo de cinco días. La solicitud de la comisión es aprobar esta propuesta de instructivo de bases del concurso 2% Medio Ambiental, y a su vez autorizar a la Secretaria Ejecutiva ajustar las bases aprobadas a fin de concordar o especificar referencias, numeraciones, citas u otros aspectos de meroorden en su texto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** interviene sin micrófono

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Katuska Vega** señala que en lo relacionado con áreas verdes, está vinculado en el ítem 2, que tiene que ver con recuperar espacios, hermostrar o huertos, entre otras; y posteriormente lo que tiene que ver con Educación Ambiental va enfocado a realizar talleres, charlas para la comunidad, etc.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** señala que estuvo revisando las líneas y en los puntos 1,2 y 3 son súper concretos, pero el punto N° 4 lo ampliaría para incluir recursos naturales, foros, debates, seminarios, entre otras.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** sugiere que toda aquella iniciativa que fortalezcan la educación Medio Ambiental, ya sea foros, disertaciones, charlas, entre otras, sean consideradas por la comisión. Otorga la palabra al consejero regional Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** consulta en qué consiste el mejoramiento e intervención de las zonas verdes públicas.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Katuska Vega** responde que pueden ser sitios eriazos o plazas deterioradas que se quiera recuperar.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** consulta si en lugares privados o condominios se considera este beneficio.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14206-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **INSTRUCTIVO DE BASES** para la Subvención de Iniciativas financiadas a través del **2% F.N.D.R.** a **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, propuesto por la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional de Antofagasta, con las modificaciones introducidas en la presente sesión:

LÍNEAS AMBIENTALES	MODIFICACIÓN
Recuperación de Puntos Verdes y Descontaminación	Se elimina la palabra "públicas", en texto de "mejoramiento e intervención de las zonas verdes públicas".
Educación Ambiental	Se agrega temática de recursos naturales y formas de capacitación, tales como, debates, foros, seminarios y disertaciones.

Asimismo, se autoriza a la Secretaría Ejecutiva para ajustar las bases aprobadas, a fin de concordar o especificar referencias, numeraciones, citas o todo otro aspecto de mero orden o concordancia de su texto.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 584.11.14206-17.013 "Instructivo de Bases".

#### 14.- PUNTO CATORCE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** informa que se están realizando las gestiones para invitar a los Consejeros Regionales de la Región de Valparaíso, integrantes de la comisión de Salud o similar, a una sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional de Antofagasta. Finalmente informa que el proceso de revisión de los proyectos Medio Ambientales, se solicitara al titular de del proyecto Aumento de Beneficio en Planta de Tostación, una visita con exposición del proyecto, donde se hará extensiva la invitación a los consejeros de la provincia de El Loa.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de invitar a los Consejeros Regionales de la Región de Valparaíso.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14207-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, **INVITAR** a los Consejeros Regionales de la Región de Valparaíso, integrantes de la comisión de Salud o similar, a una sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA



El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** indica que no cuenta con los antecedentes, solicita pasar a la otra comisión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transporte Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que la comisión de Obras Públicas y Transportes se reunió con el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, para recibir información acerca del II congreso Macrozona Norte de Aguas, desarrollada en La Serena y Vicuña los días 23 y 24 de marzo y convocado por el Gobierno Regional de Coquimbo, en el cual tuvo participación la División y que estuvo encaminado a las acciones vinculadas al Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R. Al respecto se informó que se trataron en términos generales 2 temas, con la congruencia de los Gobiernos Regionales de la macrozona, el MOP, instituciones de investigación y de otras de carácter público; y que consiste encaminado conocer cuáles son las regiones que están tratando los temas de agua en su agenda y la información de la gestión de la Región de Coquimbo, en temas de agua, inversión de los últimos 3 años en materias relacionadas con el agua y proyectos importantes vinculados al tema. Cabe destacar que nuestra región expuso sobre materias relacionadas con la investigación financiada con el FIC en materias de desalación, como por ejemplo el desarrollo de plantas móviles. Por su parte se contó con una interesante exposición sobre el modo de georreferenciación de los canales y sistema piloto japonés de tratamiento de aguas servidas con celdas selladas, que desataca por el bajo costo de mantención y la alta eficiencia de la planta sin generación de lodos, ambos desarrollados por el Gore de Coquimbo. Al final de dicho encuentro se buscó la fórmula de establecer un acuerdo de cooperación en temas hídricos, pero debido a la ausencia de Intendentes de otras regiones, solo se concluyó en un acuerdo de colaboración para trabajar estas materias como macrozona. Conforme lo expuesto, la comisión considera relevante que la División de Planificación que desarrolle una base de datos de las inversiones que nuestra región ha realizado con fondos FIC (materias de aguas) y que ésta escale a nivel de macrozona como una iniciativa del GORE de Antofagasta y compartir información oportuna y pertinente sobre estas materias, de modo de optimizar recursos. La División se compromete a realizar las gestiones que corresponda. Adicionalmente le encarga a la misma División de Planificación que pueda averiguar si las materias tratadas en ese congreso se están vinculando con el Plan Chile 30/30 del MOP. Adicionalmente la comisión le encarga al asesor que realice una consulta a los Consejos Regionales de la macrozona de Arica y Coquimbo, para saber si están tratando las materias relacionadas con el agua, para luego ver la factibilidad de convocar a una reunión. Se remitieron a los consejeros y consejeras las presentaciones desarrolladas en el Congreso. Menciona que con fecha 20 de abril (jornada tarde) la comisión de Obras Públicas y Transportes se reunió con los representantes de la Universidad Católica del Norte y los directivos del centro de Investigación Tecnológica del Agua en el Desierto CEITSAZA, con la finalidad de conocer mayores antecedentes de lo realizado por dicho centro y la manera que puede vincularse con el consejo regional, dado su conocimiento y experticia en materia de recursos hídricos. Es conveniente señalar que CEITSAZA es un centro dedicado a la investigación y desarrollo tecnológico para la gestión sustentable y eficiente del recurso hídrico, principalmente en zonas áridas, de manera amigable con el medio ambiente. En la exposición realizada por el Director de Ceitsaza don



Leonardo Romero y la Gerenta del mismo, doña Yaneska Tapia, se ilustró sobre tres relevantes aspectos hídricos y estratégicos: la primera es en el contexto hídrico regional, con datos nacionales, regionales e internacionales. La segunda es la gestión del Centro desde 2009 a la fecha. La tercera es el aporte de la alianza estratégica con el Gobierno Regional de Antofagasta, desde el conocimiento y la experticia que el centro posee. La comisión, luego de haber recibido esta información, estableció los siguientes acuerdos: facilitar el contacto entre la Dirección General de Aguas y de Obras Hidráulicas de Ministerio de Obras Públicas de nuestra región, de manera de establecer los vínculos con Ceitsaza, y que de esta forma complementar los esfuerzo y equipos para el mejor desarrollo de las materias de su competencia. La segunda es revisar, con el apoyo de Ceitsaza, los términos de referencia del estudio de cuencas de nuestra región, que fueron elaborados en el año 2010, con el fin de analizar la eventual asignación de recursos para este importante y estratégico estudio. Finalmente se solicita proponer al pleno invitar a CEITSAZA para que se realice una exposición en un próximo pleno, de modo que los consejeros y consejeras puedan quedar debidamente informados de los alcances de la situación hídrica de nuestra región y su impacto sobre el desarrollo actual y futuro.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14208-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, **INVITAR al Centro de Investigación Tecnológica del Agua en el Desierto – CEITSAZA**, para que realice en el pleno del Consejo Regional una exposición relativa a la situación hídrica de la Región de Antofagasta y su impacto sobre el desarrollo actual y futuro.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>		<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	<b>VECCHIOLA</b>

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** solicita a la Jefa de División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, antecedentes del proyecto de la agrupación asociación Cebollar Ascotán de la comuna de Ollagüe, ya que hicieron una solicitud de apelación, porque le están solicitando la devolución de la totalidad de los recursos vinculados al proyecto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.



*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14209-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Jefa de División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, remitir un informe respecto de la situación del proyecto "**ASOCIACIÓN CEBOLLAR ASCOTÁN VIVE EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**", ejecutado por la Asociación Indígena Quechua Cebollar Ascotán", comuna de Ollagüe y que fue subvencionado con recursos del F.N.D.R. 2 % DEPORTES año 2015.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>		<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	<b>VECCHIOLA</b>

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Gestión y Régimen Interno Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** señala que la comisión de Gestión y Régimen Interno se reunió con el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional para analizar la solicitud presentada a través del memo N° 91 de fecha 30 de marzo de 2017, y que dice relación con establecer un proceso de discusión que conlleve a tomar decisiones sobre la actualización de la actual Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el cual fue remitido oportunamente a todos los consejeros y consejera y además se encuentra disponible en el Drive. Conforme la exposición realizada por el Jefe de División y la discusión posterior entre los integrantes de la comisión, se estableció la necesidad de realizar la actualización fundamentado en los siguientes hechos: el periodo transcurrido desde la formulación, es decir 9 años de un horizonte de planificación total 12 años; los cambios que se han producido en el entorno internacional, nacional, regional y local, en materias económicas, sociales, culturales y/o ambientales; la necesaria evaluación de los lineamientos estratégicos para ver el grado de cumplimiento, pertinencia o eventual modificación y/o sustitución y ampliar el horizonte de planificación del desarrollo regional. En consecuencia, la comisión acordó tres solicitudes. La primera, solicitar al Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional entregar una propuesta base en términos técnicos de referencia para iniciar el proceso de análisis de requerimientos para la actualización. Lo segundo es que se establezca por parte del Consejo una comisión AdHoc para ver el tema de la actualización de Estrategia Regional de Desarrollo, conformada por un máximo de 7 integrantes, elegidos por el pleno, cuya función será de actuar como contraparte de todo el proceso y de informar al pleno para la sanción de las materias relativas a la actualización. El tercer requerimiento es que una vez definida la comisión, el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional concuerde un calendario de trabajo de las etapas administrativas y de gestión vinculadas con la actualización.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la conformación de una comisión AdHoc de 7 integrantes.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*



**ACUERDO 14210-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, **CONFORMAR** una Comisión Ad Hoc del Consejo Regional para analizar la temática relativa a la **Actualización de Estrategia Regional de Desarrollo**, integrada por un máximo de siete miembros, elegidos por el pleno, cuya función será de actuar como contraparte de todo el proceso y de informar al pleno para la sanción de las materias relativas a dicho proceso.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>		<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	<b>VECCHIOLA</b>

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si se fijaron plazos para inscribirse en la comisión.

El consejero regional señor **IRIARTE** responde que no se fijaron plazos, pero propone analizar la conformación de la comisión para el próximo pleno.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** sugiere dar un plazo de inscripción hasta el día 10 de mayo. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que esa comisión de trabajo no tiene carácter resolutivo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera Regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** comenta que se reunió la comisión Provincial de Tocopilla, debido a la preocupación por los proyectos que se encuentran en ejecución en la comuna de Tocopilla. Comenta que solicitan una visita del Seremi del MOP y de la presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transporte. Señala que solicitan la cantidad de mano de obra de habitantes en la comuna que se encuentra contratada en la ejecución de los proyectos. Comenta que se coordinara una reunión con el Municipio para que pueda exponer su cartera de proyecto del año 2017. Le indica al presidente del Consejo Regional que la comisión redactó una carta, que será entregada en Santiago, pero consulta si es necesario tomar un acuerdo para entregarla.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que si la carta va a nombre del Consejo Regional de Antofagasta, sí debe contar con un acuerdo, en caso de que sea privada, no requiere un acuerdo.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** indica que esta carta es de la comisión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que si necesita que esa carta sea respaldada por el consejo regional, deben traerla al pleno.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** menciona estar de acuerdo, y solicita el acuerdo del consejo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** solicita a la consejera María Eugenia Ramírez, dar lectura de la carta.



La consejera regional señora **RAMÍREZ** menciona que la Comisión Provincial de Tocopilla solicita lo siguiente: con motivo de haber encontrado osamentas que paralizaron los trabajos de construcción del Diamante de Beisbol (cuyo proyecto se encontraba en ejecución) solicitan la agilización y reanudación de los trabajos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a doña Vicky Gutiérrez.

La Jefa DACG Gobierno Regional, doña **Vicky Gutiérrez** señala que se encuentra resuelto el problema por parte del Consejo de Monumentos Nacionales.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que si se encuentra resuelto el problema, no causaría ningún efecto enviar la carta. Deberían solicitar que envíen al Consejo Regional lo resuelto para tener el conocimiento y claridad al respecto.

En otra materia la consejera regional señora **RAMÍREZ** informa que hubo un cambio en la comisión provincial, y que deja el cargo de forma involuntaria, al que será asumido por la Consejera Regional Sra. Daniela Vecchiola.

#### **15.- PUNTO QUINCE, VARIOS.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Daniela Vecchiola.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** consulta si se encuentra la respuesta que realizó el pleno pasado sobre el Diamante de Beisbol.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que la Secretaria una vez que recepcione el documento será enviada a todos los consejeros.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** solicita que le envíen lo que se mandó como solicitud. En otro aspecto solicita que cuando se cite a una comisión se comience a la hora señalada y que el horario de término se cumpla, ya que es injusto quedar ausente en otras comisiones debido a los retrasos involuntarios.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que se deben respetar los horarios fijados en las comisiones.

La consejera regional señora **SOTO** comenta que muchas veces se extienden las reuniones porque es muy poco el tiempo para tratar los puntos. Señala que habría que revisar nuevamente el reglamento y modificar en caso de que un consejero se encuentre en otra comisión no quede ausente en la otra.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que no es un tema del Consejo, sino no de Contraloría, ya que antiguamente existía más flexibilidad. Solicita al Secretario Ejecutivo generar alguna alternativa para resolver esa situación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Guibaldo Ormazábal.



El consejero regional señor **ORMAZÁBAL** solicita al pleno reintegrarse a la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera Sra. Silvia Soto. Se aprueba por mayoría.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14211-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **REINCORPORACIÓN** del Consejero Regional, señor **GUIBALDO ORMAZÁBAL ARANCIBIA** a la **COMISIÓN DE SOCIEDAD CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>		<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>		<b>TORRES</b>	<b>VECCHIOLA</b>

Se abstiene la Consejera Regional:

	<b>SOTO</b>		

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se recepcionó una invitación dirigida al Consejero Regional Sr. Guillermo Hidalgo, para participar en el Programa de Acompañamiento de Acceso Efectivo a la Educación Superior, en convenio con CEDUC UCN, y se efectuará en la comuna de Taltal el día jueves 27 de abril, a las 13:00 hrs.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por mayoría.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14212-17 (S.ORD.584.21.04):** SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD, **APROBAR EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES (AS) CONSEJEROS (AS) REGIONALES, QUE EN CADA CASO SE INDICA, EN LA SIGUIENTE ACTIVIDAD:

**LANZAMIENTO PÁGINA WEB LPT LICEO POLITÉCNICO JOSÉ MIGUEL QUIROZ.**

**FECHA:** JUEVES 27 DE ABRIL DE 2017.

**LUGAR:** COMUNA DE TALTAL.

**PARTICIPAN:** TODOS (AS) CONSEJEROS (AS) REGIONALES.

**CONCURREN AL ACUERDO LOS (LAS) CONSEJEROS (AS) REGIONALES:**

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>		<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	<b>VECCHIOLA</b>



El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que la Secretaria Ejecutiva recepcionó el Memo N° 082 de la División de Análisis y Control de Gestión, que hace referencia a las rebajas en el presupuesto FNDR. Comenta que le llama la atención los siguientes puntos: en el Decreto 241 existe una disminución del 31 % presupuesto del Gobierno Regional y un aumento del 26% en gastos de operaciones del presupuesto del Gobierno Regional. Señala que toda modificación presupuestaria de los presupuestos del Gobierno Regional, deben venir al menos para dar conocimiento al Consejo Regional, ya que le incube esta materia Indica que deja en antecedente a la comisión de Gestión y Régimen Interno, ya que es necesario saber el por qué se está aumentando un 26% en gasto de operaciones y una disminución de un 31%. Señala que en el mismo informe habría que solicitarle a la comisión de Gestión y Régimen Interno, plantearle al Ejecutivo como se hará efectiva la proyección de mayores recursos que se señalan por parte de la División. Menciona que el tercer punto que le preocupa es que no se tiene claridad respecto de los ingresos de activos, ventas de activos, patentes mineras, patentes de casino respecto de los años 2015-2016. Señala que se deberían solicitar los antecedentes a la Tesorería a objeto de tener mejor claridad. Cede la palabra al consejero Regional Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que si la próxima sesión es el 12 de mayo y ya no habría un mes para aclarar y revisar los antecedentes planteados. Sugiere que se sancione en la presente sesión, y hacer a través de la Presidencia y la Secretaria Ejecutiva las solicitudes que correspondan.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que al 12 de mayo, se debería tener mayores antecedentes y claridad de esta situación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por mayoría.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14213-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión, tenga a bien, informar sobre el estado de la actual de deuda del nivel central con este Gobierno Regional respecto de los **Ingresos Propios** del Gobierno Regional de Antofagasta de los años 2015 y 2016.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>		<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	<b>VECCHIOLA</b>

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** menciona que solicita la inclusión en agenda de una invitación que no ha llegado, pero el Seremi del MINVU y SERVIU informaron



en la comisión, que los días 28 y 29 se encontrará la Ministra de Vivienda en actividades con el MINVU.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que indistintamente que la invitación no se encuentre físicamente, pero habiendo sido cursada por el Seremi, se llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por mayoría.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14214-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que se indican, en la siguiente actividad:

**Actividades de la Ministra de Vivienda y Urbanismo.**

**Fecha:** 28 y 29 de abril de 2017.

**Lugar:** Comunas de la Antofagasta y Mejillones.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** pone término a la sesión siendo las 19:50 horas.

#### **RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO 14193-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

##### **Lunes 24 de abril de 2017:**

**Misa ecuménica 24° Aniversario Gobierno Regional de Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

##### **Martes 25 de abril de 2017:**

**Inauguración año académico UCN 2017.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

##### **Martes 25 de abril de 2017:**

**Culto Acción de Gracias 90° Aniversario Carabineros de Chile.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

##### **Martes 25 de abril de 2017:**



**Inauguración Feria Internacional del Libro ZICOSUR FILZIC 2017.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Miércoles 26 de abril de 2017:**

**Misa de acción de Gracias 90° Aniversario Carabineros de Chile.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Miércoles 26 de abril de 2017:**

**Lanzamiento del informe GUESS Chile 2016.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Miércoles 26 de abril de 2017:**

**Comisión de Cultura del Comité NOA y el Norte de Chile.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejeros (as) Regionales Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

**Miércoles 26 de abril de 2017:**

**Presentación proyecto camélidos FIA.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Miércoles 26 de abril de 2017:**

**Ceremonia Militar 90° Aniversario de Carabineros de Chile.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Miércoles 26 de abril de 2017:**

**Cuenta pública participativa SSA.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Jueves 27 de abril de 2017:**

**II reunión Comité Asesore Empresarial 2017.**

**Lugar:** Comuna de Taltal.

**Participan:** Consejero Regional, señor Mario Acuña Villalobos.

**Viernes 28 de abril de 2017:**

**Plan Marco de Desarrollo Territorial Costa Norte.**

**Lugar:** Comuna de Tocopilla.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Viernes 28 de abril de 2017:**

**Cena de Aniversario 24° Aniversario Gobierno Regional.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Jueves 11 de mayo de 2017:**

**Ceremonia de Inauguración nuevo edificio UCN.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.



**Participan:** Consejeros (as) Regionales Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

**Viernes 12 de mayo de 2017:**

**Encuentro regional exportador, ENEXPRO.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Jueves 27 de abril de 2017: (\*)**

**Lanzamiento página web LPT Liceo Politécnico José Miguel Quiroz.**

**Lugar:** Comuna de Taltal.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Viernes 28 y sábado 29 de abril de 2017: (\*\*)**

**Actividades de la Ministra de Vivienda y Urbanismo.**

**Lugar:** Comunas de la Antofagasta y Mejillones.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

*(\*)Nota: Actividad incorporada por ACUERDO N° 14212-17 de la presente sesión.*

*(\*\*)Nota: Actividad incorporada por ACUERDO N° 14214-17 de la presente sesión.*

Ver Anexo 584.2.14193-17.001 "Certificado".

**ACUERDO 14194-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

**Martes 28 de marzo de 2017:**

**Lanzamiento ZICOSUR FILZIC 2017.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejero Regional, señor Guillermo Hidalgo Ocampo.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ		TORRES	VECCHIOLA

Se abstiene la Consejera Regional:

	SOTO		

Ver Anexo 584.2.14194-17.002 "Certificado".

**ACUERDO 14195-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por 10 votos a favor, 04 abstenciones y las inhabilidades indicadas al final, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30471704-0, **"REPOSICIÓN MINIBÚS PACIENTES UNIDAD MEDICINA FÍSICA CAN, ANTOF"**, por un monto FNDR 2017 y total de **M\$129.185-** (Moneda Presupuesto 2017). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
--	---------	------------	-----------



		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	
RAMÍREZ		TORRES	VECCHIOLA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

GARRIDO			
	OLIDEN		PASTENES
	SOTO		

Se inhabilitan los Consejeros Regionales:

ACUÑA			
	HIDALGO		

Ver Anexo 584.4.14195-17.003 "Memo 116".

**ACUERDO 14196-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por 09 votos a favor y 07 abstenciones, **APROBAR** la **Propuesta del Plan de Trabajo del Programa de Vinculación entre el Gobierno Regional de Antofagasta y los Centros de Estudios Superiores de la Región de Antofagasta**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sujeto a las siguientes consideraciones:

- 1.- Que se defina una institucionalidad o estructura interna en el Gobierno Regional de Antofagasta, que se encargue de dar cumplimiento al plan de trabajo;
- 2.- Que se informe al Consejo Regional, cuál sería el rol dentro del plan de trabajo, de las instituciones en formación o que ya están formadas al alero del Gobierno Regional de Antofagasta, como por ejemplo, el Consejo Regional de Innovación, el Comité Regional de Desarrollo Productivo, y el CICITEM;
- 3.- Que se informe al Consejo Regional, como se incorporarían dentro de la dinámica del plan de trabajo, a otros actores importantes de la región, como por ejemplo, a representantes de la sociedad civil y de los actores del sector productivo de la región, y que se desarrollen nuevos estudios para incorporar a estos actores al plan de trabajo;
- 4.- Que se entregue al Consejo Regional, un informe sobre todos los recursos del FNDR que se han entregado a los Centros de Estudios Superiores de la Región de Antofagasta; y
- 5.- Que se incorpore en el desarrollo del plan de trabajo, a representantes del Consejo Regional.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
		ORMAZÁBAL	
	SOTO	TORRES	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA			
GARRIDO			
MORENO	OLIDEN		PASTENES
RAMÍREZ			VECCHIOLA

Ver Anexo 584.5.14196-17.004 "Memo 113/17".

**ACUERDO 14197-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA** del Proyecto C.BIP 30385931-0, "**TRANSFERENCIA PROGRAMA PARA PESCADORES ARTESANALES DE TOCOPILLA**", quedando un valor F.N.D.R 2017 de **\$95.328.693.-** Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 544ª Sesión Extraordinaria de fecha 27 de agosto de 2015, a través del **ACUERDO N°12375-15**, por un monto total F.N.D.R. de M\$187.006.- (Valor ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA



Se abstiene el Consejero Regional:

<b>GARRIDO</b>			

Ver Anexo 584.6.14197-17.005 "Memo Interno N° 112".

**ACUERDO 14198-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final para los proyecto específicos, manifestar opinión **FAVORABLE** respecto de la concesiones de uso gratuito por 5 años, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° FICHA	SOLICITANTE	NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE	OBJETIVO
12	JUNTA DE VECINOS DE POBLACIÓN EL CARMEN	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN ALTO EL CARMEN	SITIO 1, MANZANA H, CALLE CANDELARIO N°176, EL CARMEN (S. P. DE ATACAMA)	390,84 M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA REGULARIZACIÓN DEL TERRENO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN DEL CARMEN.
13	JUNTA DE VECINOS N° 24 PUEBLO DE CHIU-CHIU	JUNTA DE VECINOS N°24 PUEBLO DE CHIU-CHIU	CALLE ESMERALDA ESQUINA O'HIGGINS N° 806, LOTE 52, CHIU-CHIU	325,23 M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA REGULARIZACIÓN DEL TERRENO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA JUNTA DE VECINOS JUNTA DE VECINOS N°24 PUEBLO DE CHIU-CHIU
15	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA	MIRADOR TEMÁTICO TRÓPICO DE CAPRICORNIO	INMUEBLE S/N UBICADO EN KM. 1414 RUTA 5 AL SURPONIENTE DE LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO	1.600 M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN MIRADOR TEMÁTICO DE TRÓPICO DE CAPRICORNIO E INSTALACIÓN DE INFOGRAFÍAS, PARA PONER EN VALOR LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES PRESENTES EN LA COMUNA, A TRAVÉS DE OBRAS Y PROYECTOS QUE SIRVAN EN BASE EN LA DIFUSIÓN TURÍSTICA CULTURAL DESARROLLADAS
16	FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR	ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA PRE-ESCOLAR	PASAJE LA UNIÓN N° 1105, POBLACIÓN PRAT B (ANTOFAGASTA)	827,4M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA REGULARIZACIÓN DEL TERRENO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL JARDÍN INFANTIL GABRIELA MISTRAL
18	SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA	NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA DE ARRIENDOS FUNCIONARIO	COLLICO N°1027, DPTO. 32 (ANTOFAGASTA)	78 M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN COLLICO N°1027, DPTO. N° 32
19	SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA	NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA DE ARRIENDOS FUNCIONARIO	LOS CHAÑARES N° 1261, LOS PIMIENTOS CALAMA	194 M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LOS CHAÑARES N° 1261, LOS PIMIENTOS CALAMA
20	SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA	NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA DE ARRIENDOS FUNCIONARIO	LAS PALMAS N° 1256, LOS PIMIENTOS, CALAMA	194 M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LAS PALMAS N° 1256, LOS PIMIENTOS CALAMA
21	SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA	NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA DE ARRIENDOS FUNCIONARIO	REUMEN N° 01896, DPTO. 42 (ANTOFAGASTA)	95,30 M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN REUMEN N° 01896, DPTO. N° 42
22	SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA	NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA DE ARRIENDOS FUNCIONARIO	COLLICO N° 1027, DPTO. 13 (ANTOFAGASTA)	95,30 M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN COLLICO N° 1027, DPTO. N° 13
24	GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA	NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA DE ARRIENDOS FUNCIONARIO	OSVALDO GÓMEZ N°01516 (ANTOFAGASTA)	200 M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN OSVALDO GÓMEZ N°01516



Se deja constancia de la **INHABILIDAD** de los Consejeros Regionales **ACUÑA E HIDALGO** respecto de las solicitudes de concesión presentadas por el Servicio de Salud de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 584.7.14198-17.006 "Memo N° 118".

**ACUERDO 14199-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, dejar **PENDIENTE** la opinión respecto de la concesión de uso **gratuito por 5 años**, para el siguiente inmueble fiscal, hasta entrega de antecedentes según el detalle que se indica a continuación:

N° FICHA	SOLICITANTE	NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE	OBJETIVO	DETALLE
14	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA	TERMINAL DE TRANSFERENCIA DE PASAJEROS	INMUEBLE S/N UBICADO EN AV. SALVADOR ALLENDE A 40 MTS. AL NOROESTE DE AVDA. ELEUTERIO RAMÍREZ (BAQUEDANO)	10.483M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PARADA DE BUSES INTERCOMUNALES, QUE TIENE POR FINALIDAD RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE REQUIEREN TRASLADARSE HASTA OTRAS CIUDADES	PENDIENTE HASTA QUE BIENES NACIONALES ENTREGUE ANTECEDENTES SOBRE LA SITUACIÓN DEL TERRENO ANTERIOR CON PRONUNCIAMIENTO O A TRAVES DEL ACUERDO 12025-14 (S. ORD 528. 19.12) PARA LOS MISMOS FINES.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 584.5.14199-17.007 "Memo N° 118".

**ACUERDO 14200-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	OBSERVACIÓN
Aumento capacidad beneficio planta tostación	de Corporación Nacional del Cobre de Chile, División Ministro Hales	Calama	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2010, el titular se vincula al lineamiento N°2 " <b>Desarrollo económico Regional</b> ", sin embargo se solicita vincularse al Lineamiento N°3 " <b>Región Sustentable</b> ", debido a que las medidas de control para evitar generación de polvo en suspensión, tanto en traslado a través de correas transportadoras como el almacenamiento y carga en camiones, requiere mayor información; y proponer medidas para mantener bajo control el levantamiento de polvo. En ese contexto, el aumento de producción de Calcina y de uso de la planta de tostación debe ser sustentable en los años futuros. Respecto de los instrumentos de planificación como el PRDU y el PROT, no existen observaciones.



Ampliación Terminal Marítimo Mejillones	OXIQUIM S.A.	Mejillones	<p>Según el análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto es compatible con Lineamiento N° 2 y N° 3. Sin embargo el titular debe entregar mayor información respecto del Lineamiento N°3 <b>"Región sustentable"</b>. Se solicita detallar el análisis con respecto al plan de Control en relación al almacenamiento de LPG y posible impacto al mar. Además, se solicita al titular, incorporar Lineamiento N°5 <b>"Integración Social y Calidad de Vida"</b>, proporcionando información acerca del número, horarios y frecuencia de los recorridos y de los metros cúbicos a trasladar por los camiones señalados en el proyecto.</p> <p>De acuerdo al análisis de los instrumentos PRDU, PRIBCA, y Estudio PROT, el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.</p>
Construcción de bodega de almacenamiento de sustancias peligrosas.	Intersales Ltda.	Antofagasta	<p>En relación al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se constata que el proyecto es compatible con los Lineamientos N°2 <b>"Desarrollo económico Regional"</b>, N°3 <b>"Región Sustentable"</b> y Lineamiento N°5 <b>"Integración Social y Calidad de Vida"</b>. En relación a este último lineamiento, se solicita al titular que detalle información respecto del transporte de sustancias peligrosas, acerca del número, horarios y frecuencia de los recorridos y de los metros cúbicos a trasladar por los camiones señalados en el proyecto.</p> <p>Respecto del análisis de los instrumentos de planificación como el PRDU, PRIBCA, y Estudio PROT, el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.</p>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 584.7.14200-17.008 "Memo 114/2017".

**ACUERDO 14201-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por 11 votos a favor, 01 en contra y 03 abstenciones, **DESIGNAR** a don **CLAUDIO YÁÑEZ SALAZAR**, mientras ocupe el cargo de Director Regional de SERNATUR, como representante del Gobierno Regional de Antofagasta en el directorio de la Corporación para el Desarrollo de la Innovación y el Emprendimiento de la II Región o Incuba2.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN		PASTENES



RAMÍREZ		TORRES	
---------	--	--------	--

Votan en contra el Consejero Regional:

	ÁLVAREZ		

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		ORMAZÁBAL	
	SOTO		VECCHIOLA

Ver Anexo 584.8.14201-17.009 "Memo 114/2017".

**ACUERDO 14202-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR el PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP 30413437-0 **"TRANSFERENCIA SIST. FORMACIÓN CAPITAL HUMANO AVANZADO PARA INNOVACIÓN"**, financiado a través de recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R, y ejecutado por la Universidad Católica del Norte, quedando en consecuencia dicho plazo **hasta el 31 de julio de 2017**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 584.9.14202-17.010 "Memo Interno N°111".

**ACUERDO 14203-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **MODIFICACIÓN** de los **INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, AÑO 2017, y DEPORTES, LÍNEA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO (APARTADO 2)**, eliminando la postulación en sitio web del Gobierno Regional de Antofagasta, en su formato digital, según el siguiente detalle:

INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R. 2017	MODIFICACIÓN
Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas	Se elimina mención en Presentación y Formato de presentación de iniciativas, puntos 12 y 13
Deportes, Línea Especial de Financiamiento	Se elimina mención en Apartado 2 de las bases, punto 3.1

Asimismo, se autoriza a la Secretaría Ejecutiva para ajustar las bases aprobadas, a fin de concordar o especificar referencias, numeraciones, citas o todo otro aspecto de mero orden o concordancia de su texto.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 584.10.14203-17.011 "Instructivo de bases".

**ACUERDO 14204-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de modificación de plazo para el cierre de postulaciones, del Concurso 2% de **SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, AÑO 2017**, para el día **06 de junio de 2017, a las 17:00 horas**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 584.10.14204-17.012 "Instructivo de bases".



**ACUERDO 14205-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional, tenga a bien realizar, las gestiones necesarias para agilizar el proceso de implementación de un sistema digital de los concursos 2%, para el año 2018, encargando al área de Adquisición e Informática, tomar las medidas necesarias para ello, bajo las modalidades y etapas administrativas adecuadas para responder a este requerimiento. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado en **Acuerdo 13038-16 (S.Ord.569.15.09)**.  
Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

**ACUERDO 14206-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **INSTRUCTIVO DE BASES** para la Subvención de Iniciativas financiadas a través del **2% F.N.D.R. a PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, propuesto por la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional de Antofagasta, con las modificaciones introducidas en la presente sesión:

LÍNEAS AMBIENTALES	MODIFICACIÓN
Recuperación de Puntos Verdes y Descontaminación	Se elimina la palabra "públicas", en texto de "mejoramiento e intervención de las zonas verdes públicas".
Educación Ambiental	Se agrega temática de recursos naturales y formas de capacitación, tales como, debates, foros, seminarios y disertaciones.

Asimismo, se autoriza a la Secretaría Ejecutiva para ajustar las bases aprobadas, a fin de concordar o especificar referencias, numeraciones, citas o todo otro aspecto de mero orden o concordancia de su texto.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 584.11.14206-17.013 "Instructivo de Bases".

**ACUERDO 14207-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, **INVITAR** a los Consejeros Regionales de la Región de Valparaíso, integrantes de la comisión de Salud o similar, a una sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

**ACUERDO 14208-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, **INVITAR** al **Centro de Investigación Tecnológica del Agua en el Desierto – CEITSAZA**, para que realice en el pleno del Consejo Regional una exposición relativa a la situación hídrica de la Región de Antofagasta y su impacto sobre el desarrollo actual y futuro.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA



**ACUERDO 14209-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Jefa de División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, remitir un informe respecto de la situación del proyecto "**ASOCIACIÓN CEBOLLAR ASCOTÁN VIVE EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**", ejecutado por la Asociación Indígena Quechua Cebollar Ascotán", comuna de Ollagüe y que fue subvencionado con recursos del F.N.D.R. 2 % DEPORTES año 2015.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

**ACUERDO 14210-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, **CONFORMAR** una Comisión Ad Hoc del Consejo Regional para analizar la temática relativa a la **Actualización de Estrategia Regional de Desarrollo**, integrada por un máximo de siete miembros, elegidos por el pleno, cuya función será de actuar como contraparte de todo el proceso y de informar al pleno para la sanción de las materias relativas a dicho proceso.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

**ACUERDO 14211-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **REINCORPORACIÓN** del Consejero Regional, señor **GUIBALDO ORMAZÁBAL ARANCIBIA** a la **COMISIÓN DE SOCIEDAD CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ		TORRES	VECCHIOLA

Se abstiene la Consejera Regional:

	SOTO		

**ACUERDO 14212-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en la siguiente actividad:

**Lanzamiento página web LPT Liceo Politécnico José Miguel Quiroz.**

**Fecha:** Jueves 27 de abril de 2017.

**Lugar:** Comuna de Taltal.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

**ACUERDO 14213-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión, tenga a bien, informar sobre el estado de la actual de deuda del nivel central con este Gobierno Regional respecto de los **Ingresos Propios** del Gobierno Regional de Antofagasta de los años 2015 y 2016.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO		IRIARTE	MADRIGAL



MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

**ACUERDO 14214-17 (S.Ord.584.21.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que se indican, en la siguiente actividad:

**Actividades de la Ministra de Vivienda y Urbanismo.**

**Fecha:** 28 y 29 de abril de 2017.

**Lugar:** Comunas de la Antofagasta y Mejillones.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA



**MARIO ACUÑA VILLALOBOS.**  
**Presidente.**  
**Consejo Regional de Antofagasta.**

**CERTIFICO:** Que el acta contiene una versión resumida de la 584ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, en **CUARENTA Y SIETE FOJAS**. La sesión se encuentra grabada en CD, guardados en la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, 16 documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros(as), y corresponden a:

- *Tabla sesión ordinaria 584º.*
- *Convocatoria sesión ordinaria 584º.*
- *Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2017.*
- *Memo N° 118, de fecha 18 de abril 2017, don Pedro Barrios C. Envía pronunciamientos Ambientales.*
- *Memo N° 116, de fecha 18 de abril 2017, don Pedro Barrios C. Envía la iniciativa Reposición Minibús Pacientes Unidad Medicina Física CAN Antofagasta CBIP 30471704-0.*
- *Memo N° 114, de fecha 17 de abril 2017, don Pedro Barrios C. Envía Pronunciamientos Ambientales, denominado "Aumento Capacidad de Beneficio en Planta de Tostación", "Ampliación Terminal Marítimo Mejillones" y Construcción de Bodega de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas".*
- *Memo N° 113, de fecha 17 de abril 2017, don Pedro Barrios C. Remite información para incluir punto en tabla, en el marco del programa de vinculación Gobierno Regional y Universidades Regionales.*
- *Memo N° 112, de fecha 17 de abril 2017, doña Vicky Gutiérrez. Solicita incorporar proyecto de Transferencia programa de fomento productivo para*



*el sector pesquero artesanal de la comuna de Tocopilla, Región de Antofagasta, año 2015- 2016.*

- *Instructivo de Bases 2% Ambiental 2017.*
- *Memo N° 106, de fecha 12 de abril 2017, don Pedro Barrios C. Informa nuevo representante del Gobierno Regional en la Corporación Incuba2.*
- *Memo N° 37 Reemplazo Representante GORE para Directorio de Incuba2.*
- *MEMO N° 111 Sistema de formación capital humano avanzado para la innovación y el desarrollo Territorial sustentable de la Región de Antofagasta.*
- *Instructivo de Bases FNDR "Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas".*
- *Modificación de las bases Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas".*
- *Presentación de Plataforma Digital.*
- *Presentación de Línea Especial de Financiamiento FNDR Deporte.*



**VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.**  
**Secretario Ejecutivo.**  
**Consejo Regional de Antofagasta.**